

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.829/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Paula ROJAS;

QUE mediante la misma solicita licencia por actividad deportiva, en virtud de que integra el equipo de voley femenino del Club Universitario que participara en la Liga Provincial de Voley;

QUE tal actividad se desarrollará en la localidad de Pico Truncado entre los días 24, 25 y 26 de Abril de 2009;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Artículo 97º - Licencias Extraordinarias y Justificaciones del (CCT);

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por actividad deportiva a la agente Paula ROJAS (C.U.I.L. Nº 24-26094536-6), en el cargo de Cat. 5 que posee en el Area: Asistencia Técnica y Reglamentaria del (CCT), entre los días 24 al 26 de Abril de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Zulma I. Lizarralde

Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Ca.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

198

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
Río Gallegos, 21 ABR 2009.

Juan Carlos Bahamonde
Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG